

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

306 AZPEITIA

Doña Susana Ruiz Campos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (UPAD) n.º 1 de Azpeitia (Guipúzcoa), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 434/2019, por auto de fecha 15/11/2019, se ha declarado la situación de concurso consecutivo y simultáneamente la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa con todos los efectos legales inherentes a ello, de doña Eladia Josefa García Delgado, con NIF 15.948.626-N y domiciliada en Zarautz, calle Zelai Ondo, n.º 2, 2.º B.

Conforme al artículo 176 bis 4 de la LC, el Tribunal ha designado Administrador Concursal a Jon Koldo Tadeo Pastor, integrante del Gabinete Concursal Tadeo Ochoa, S.L.P., con domicilio en Donostia-San Sebastián, calle Pío Baroja, 29, oficina 10, y dirección de correo electrónico jontadeo@movistar.es, el cual deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del presente artículo.

2.º Que en cumplimiento del Auto dictado con fecha 3/11/2020, los acreedores de la concursada comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Azpeitia (Guipuzcoa), 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Ruiz Campos.

ID: A200066945-1